



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**3271**

### *Precio público curso de monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil*

Precio público curso de monitor/a de actividades de tiempo libre infantil y juvenil

De acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, la Junta de gobierno local en sesión de 24 de febrero de 2014, en ejercicio de la atribución delegada por acuerdo del pleno del ayuntamiento de 7 de julio de 2011 (Boletín Oficial de las Illes Balears, BOIB, nº 111, de 21.07.2011), ha acordado:

- Establecer el precio público del curso de monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, fijando el precio en 170 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Recursos.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. No obstante, con carácter previo y potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante la Junta de gobierno local, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Alaró, 25 de febrero de 2014.

**El Alcalde,**  
Joan Simonet Pons

